304

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 11.035.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL CAPITAN DE INFANTERIA DON ABDON LEON.-

Form. 29

Nº 3.211.-

S.3. Nº..... Asunción, 29 de Noviembre de 1945.-

Vista la nota Nº1742 de fecha 27 de noviembre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº2745/45), en la que solicita se conceda el permiso correspondiente al Capitán de Infantería don Abdón León, para contraer matrimonio con la Srta. María Gloria Mendaro Fernández; teniendo reunidos los requisitos exigidos por el Art.129, Incs. a) y b) del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.", y de conformidad con lo dispuesto en el Art.128 del mismo Estatuto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese permiso al Capitán de Infantería Don Abdón León, para contraer matrimonio con la Srta. María Gloria Mendaro Fernández.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.